



## Ayuntamiento de Orihuela

**Exp. 4123/2024.-**

### **INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Visto el Informe - Propuesta de fecha 9 de julio de 2024, emitido por las Concejalía Delegadas de Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, Educación e Infraestructuras y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, relativo a la contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado**, del **suministro** para la **«Adquisición de material diverso para las Concejalías de Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, Educación e Infraestructuras y Mantenimiento»**, en el que se señala que:

*“Estas Concejalías tienen la necesidad de contratar el suministro de material diverso de ferretería, para las actuaciones por parte del personal de este Ayuntamiento, de reparaciones y mantenimiento diario de los distintos Centros, Departamentos y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Orihuela, realizados por las Concejalías de Educación, Bienestar Social, Infraestructuras y Mantenimiento y Seguridad Ciudadana.*

*Las razones que motivan la contratación propuesta son la adecuación y reparaciones mas urgentes de mantenimiento por parte de personal municipal.”*

Considerando que en fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local (punto *TERCERO*) se delegan en D<sup>a</sup>. Mónica Pastor Felices, en su condición de Concejala Delegada de Contratación, todas las competencias en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, atribuye a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados; quedando excluida de esta delegación las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a SEIS MIL EUROS (6.000 euros) que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2024 han sido delegadas en cada uno los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno Local se reserva la aprobación y

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

---

adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

### **INFORMA**

Que la necesidad de tramitación de este expediente de contratación queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de las Concejalías de Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, Educación e Infraestructuras y Mantenimiento.

En Orihuela,

**LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN.**

*(Documento firmado digitalmente al margen)*

**Fdo. Mónica Pastor Felices.**

